INFORME CONSOLIDADO INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA DAPRE No. MC26-2022

OBJETO

"Contratar la adquisición de licenciamiento Card Studio."

Por medio del presente documento y actuando en calidad de miembros del Comité Evaluador designado por el Jefe del Área de Contratos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a continuación, nos permitimos presentar el consolidado del informe de evaluación relacionado con el proceso de selección de mínima cuantía.

ANTECEDENTES

1. Que el 21 de julio de 2022, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República publicó en el SECOP II la Invitación Pública No DAPRE–MC26-2022.

2. Que el presupuesto oficial es de **$1.699.240 MONEDA LEGAL** incluidos todos los impuestos, tasas, sobretasas y contribuciones a que haya lugar.

3. Que el 3 de agosto de 2022, a las 04:05 p. m, se efectuó el cierre del proceso en la plataforma SECOP II, registrándose las siguientes propuestas:

PROPONENTE
PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.

4. En consecuencia a lo anterior, se procedió a llevar a cabo la verificación documental establecida en la Invitación Pública Mínima Cuantía No. DAPRE–MC26-2022, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y del Decreto 1082 de 2015 que señala:

> *"Numeral 4° artículo* 2.2.1.2.1.5.2. *(...) "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."* *(subrayado fuera de texto)*

Conforme a las ofertas registradas en la plataforma de SECOP II y los lineamientos citados en la norma transcrita, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA
PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	$1.421.200

5. Que mediante comunicación MEM22-00018927 / IDM 13081020 del 5 de agosto de 2022 el Jefe del Área de Contratos, designó el Comité Evaluador para el presente proceso de selección.

6. Que de conformidad con las evaluaciones jurídica, técnica y económica se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	CUMPLE / NO CUMPLE
PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	$1.421.200	CUMPLE

Una vez verificadas las ofertas presentadas, los miembros del Comité Evaluador concluyen y recomienda lo siguiente al ordenador del gasto:

CONCLUSIÓN:

Examinadas exhaustivamente todas las ofertas y siguiendo la regla de evaluación establecida en la norma citada en el acápite número 4 del presente consolidado, se determinó que la oferta presentada por **PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.** cumple con el menor precio y con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos por la Entidad, encontrándose Habilitado.

INFORME CONSOLIDADO INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA DAPRE No. MC26-2022

RECOMENDACIÓN:

Surtido lo anterior, los Miembros del Comité Evaluador ante el Comité Asesor de Contratación del DAPRE, en forma unánime recomiendan a la Directora del Área Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

1. Publicar el informe consolidado junto con la verificación jurídica, técnica y económica, otorgando el 10 de agosto del presente año para recibir observaciones al mismo.

2. Vencido el plazo señalado en el numeral anterior, en caso de no presentarse observaciones o si las mismas no prosperan adjudicar la Invitación Pública Mínima Cuantía No. DAPRE-MC26-2022 a la empresa **PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.** por cumplir con los requisitos habilitantes, así como por haber ofertado el menor precio dentro del presente proceso de selección.

ALEX MAURICIO ESCALLON CONTRERAS
Jefe del Área de Tecnologías y Sistemas de Información
Evaluador Técnico

DANIELA MONTES FIGUEROA
Contratista Área de Contratos
Evaluador Jurídico